





## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 193.16 Salta, 30 JUN 2016 Expte. N° 6358/15

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura ECONOMÍA III, de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, de Sede Sur Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO Nº 1181/15, y;

## **CONSIDERANDO:**

**QUE** se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 03.06.16, el Jurado designado por Resolución Nº 499/15 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la Lic. Myriam Edith GIORGETTI, DNI Nº 25.532.360 en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple, para la asignatura ECONOMÍA III, de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, de Sede Sur Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 1181/15.

**QUE,** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 09/16 de fecha 28.06.16, **resolvió aprobar** el despacho N° 57/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 203 del expediente de referencia, por el cual se aconseja: *Solicitar al Consejo Superior la designación de la Lic. Myriam Edith Giorgetti en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura de referencia.* 

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 198-200 del expediente Nº 6358/15.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior la designación de la Lic. Myriam Edith GIORGETTI, DNI N° 25.532.360 en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura ECONOMÍA III, de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, de Sede Sur Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 1181/15, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.





## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

193.16

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto de la presente designación a la Resolución CS N° 363/12 Convenio ME Nº 1120/10.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a: Lic. Myriam Edith GIORGETTI y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

a JULIONA SANCHEZ DE CHIOZZI civia la As. Académicos y de Investigación con la Seconda de Viscona de Universidación

Cr. VICTOR HUGO CLAROS

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.